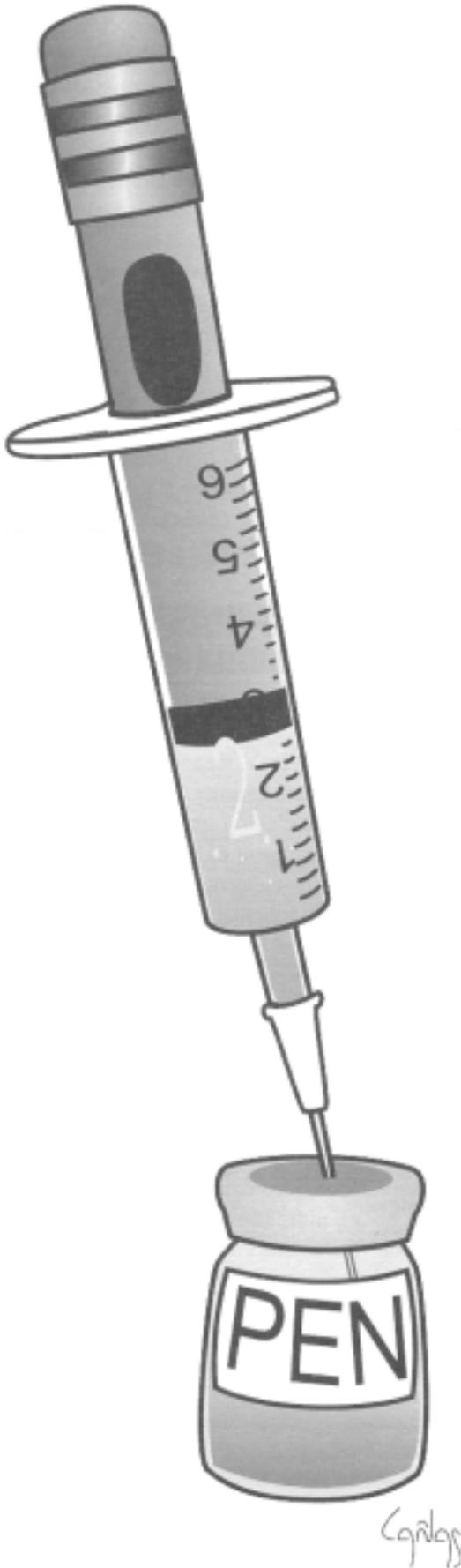


UNA APROXIMACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL



ELEAZAR ONTIVEROS PAOLINI

EX-DECANO DE LA FAC. DE ODONTOLOGÍA U.L.A.

e

Controversia

Es indispensable que quienes en el país tienen algo que ver con el proceso educativo preceptual y con la organización en que éste se sustenta, analicen detenidamente el “Proyecto Educativo Nacional”, presentando por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como una versión de la sistematización de las propuestas regionales. Los proponentes enfatizan

la consideración general de que el proyecto se sustenta en principios doctrinarios determinantes, que si bien en anteriores oportunidades pueden haberse esgrimido declarativamente, nunca fueron en verdad tomados en la plenitud de su esencia para orientar las acciones implicadas en el hecho educativo. Veámoslo: “La educación es un derecho humano y un deber social; es democrática, gratuita y obligatoria; el Estado debe asumirla como función indeclinable; se fundamenta en el respeto a todas las corrientes de pensamiento; tiene como finalidad desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática; debe promover la valorización del trabajo y la participación activa, consciente y solidaria de los procesos de transformación social; debe estar consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana y universal; y debe ser integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades”.

Conocidas las premisas doctrinarias, la lectura del

documento resulta supremamente interesante y orientadora, pues coloca en el tapete, con diaphanidad, sin el uso de tecnicismos ni de construcciones tremebundas y rebuscadas, lo que a nuestro entender puede resultar una propuesta de educación ideal, para desenvolverse y desarrollarse en un país que recibe con el carácter de lo constructivo las influencias del sistema educativo y en función de ello, como resultado de esa influencia que lo mejora, retroalimenta con sus propias adecuaciones al sistema educativo, erradicando cualquier vestigio de determinismo mecánico.

Después de adentrarse en un análisis del contexto histórico social en el cual se inscribiría un nuevo Proyecto Educativo Nacional, se define la sociedad y el país que se quiere construir, por supuesto que con la ayuda de la educación propuesta, y que en síntesis se refiere a “un nuevo tipo de sociedad humanista centrada en la libertad, la equidad y justicia, capaz de construir un país soberano, con el desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes”. De inmediato, habla de la educación que se postula en función de un proyecto de sociedad y de país en construcción, acentuado que esa educación se sustenta en dos pilares fundamentales: responder a las demandas de una revolución permanente del conocimiento a escala planetaria y atender las exigencias de la construcción de una nueva sociedad y de una nueva república. Posteriormente, manejándose un vieja y sentida tesis educativa, se considera la necesidad de que la escuela sea un centro del quehacer comunitario, es decir una escuela vinculada contextualmente a la vida local, lo que se considera una prefiguración de la nueva sociedad en construcción. Hechas esas consideraciones, en un nuevo capítulo se hace la caracterización de la descentralización y del cambio organizativo planteado en la administración escolar, destacando el hecho de que la descentralización, hasta el momento, lo que simplemente ha hecho en el campo educativo es delegar algunas funciones, pero no como deber ser: la transferencia del servicio educativo a los estados, quienes deben designar una autoridad única regional para que ejerza la administración del personal, los recursos presupuestarios y los bienes, para que elabore y ejecute proyectos pedagógicos, y para que supervise y controle la gestión. Luego, en sucesión lógica, se habla de la concepción curricular del Proyecto Nacional, resaltando el hecho de que el currículo debe construirse tomando en cuenta las necesidades y las realidades existentes en cada localidad, municipio y región, sin obviar el contexto general, por lo cual deber ser global, flexible, integral, democrático, participativo, transdisciplinario y en permanente revisión. El texto se completa con la política de formación docente; la

definición de las condiciones de vida y de trabajo del docente, en donde cabe destacar planteamientos que definen una verdadera dignificación del maestro; la organización gremial y la cualificación de la acción sindical; y, por último, hace referencia a las transformaciones jurídicas requeridas.

Es resaltante, como apreciación fundamental, la consideración explícita de erradicar en función de lo propuesto, la indeseable práctica mediante la cual el proceso educativo, en todas sus instancias, era decidido por grupos insignificantes de “especialistas”, amarrados incondicionalmente a los partidos políticos tradicionales, lo que hacía que la mayoría de los venezolanos estuvieran reducidos acríticamente a aceptar o ejecutar las políticas que en tales cúpulas se diseñaran, sin tener en ello, consecuentemente, ninguna participación. La propuesta sobre el particular, se centra en la consideración de lograr una “democracia cognitiva”, donde el pueblo no es un simple ejecutor de disposiciones venidas de un “arriba” dominante, sino que activamente, como protagonista apropiado, participa en la formulación de las políticas públicas, es decir, participa integralmente en las decisiones. Así, en el campo de la educación, se define su ineludible participación democrática en la elaboración de los planes y programas educativos, como parte substancial de un proceso en el que deben privar la autogestión, la cooperación, la solidaridad, la concurrencia y la corresponsabilidad.

En forma general, es nuestra apreciación, en su mayoría se trata de consideraciones ya discutidas por los que se han dedicado a la investigación y la planificación en el campo de las ciencias educativas y que han sido en grado no determinable genéricamente, propuestas en otras oportunidades en nuestro país y en otros de América Latina, pero, claro, entendiéndolo que todo hasta el momento se ha quedado en lo meramente declarativo, pues no se sumó a la conceptualización la voluntad política y la convicción, como parece que ahora sucede, de relacionar el proceso educativo que se propone con un proyecto político y de construcción nacional.

No tenemos la menor duda. Si se logra en un plazo prudencial por lo menos el 70% de lo propuesto, si es que hay posibilidades de una cuantificación, no hay duda de que estará haciendo eclosión un verdadero proceso revolucionario, pues es en el sector educativo en donde necesariamente se deben centrar las más profundas transformaciones. Por ella se vehiculizan los otros derechos y se posibilita el que los propósitos se definan apropiadamente y se concreten.

En alguna parte del documento se critica el hecho de que en el país, en diferentes momentos y

administraciones, se ha dicho y escrito mucho sobre cambios en la educación, pero no se ha hecho nada; que lo actuado no ha sido proporcional a lo declarado... Ahora se trata de una declaración más completa y compleja, es decir, en donde se dice mucho más de lo dicho con anterioridad, con mayor organicidad y profundidad... Siendo así, es de esperarse que lo criticado no se repita, pues la responsabilidad también es mayor.

Como siempre sucede, el proyecto ha sido cuestionado por algunos sectores e intelectuales, esgrimiendo la consideración de que todo lo propuesto se ha diseñado para “adoctrinar” a nuestra juventud en determinados principios y valores, ajenos a la democracia que debe prevalecer entre nosotros. Tal consideración parece no tener ningún asidero, pues a la par que doctrinariamente no hay nada objetable en las proposiciones, es absurdo pensar que se pueda dar un determinismo mecánico entre la educación y la sociedad. Por otra parte, es aceptable considerar que con la educación se pretenda formar un abrevadero axiológico relacionado con un proyecto político nacional, máxime cuando en el proceso se conforman ideologías, valores, principios morales y éticos, es decir, se dinamiza la cultura con base en los conocimientos. La predicación debe centrarse en ponderar con honestidad y objetividad el

impacto que a la sociedad como un todo le produciría la concreción del espectro de innovaciones propuestas.

Si nos detenemos a analizar lo que el principal opositor al proyecto, Leonardo Carvajal, propone como fines de la educación en documento elaborado para el Centro Gumilla, se puede apreciar que los términos pueden variar, pero no la esencia. Veamos el texto: “Las finalidades de una educación de calidad son: dotar a las personas con los saberes básicos de una cultura general en lo humanístico y en lo científico-tecnológico; estimular el deseo y las capacidades de aprender y de crear con afán de excelencia, fortalecer la sensibilidad estética y ecológica y promover un sano desarrollo emocional; preparar para el cambio en todas las esferas de la vida y formar para trabajar en equipo; capacitar para producir y para emprender; incitar a la participación en la vida social y política en marcos democráticos; enfatizar la dimensión moral de la personalidad estimulando el desarrollo de una libre y recta conciencia y promoviendo el respeto y la solidaridad hacia los demás seres humanos; procurar un sano equilibrio entre la necesaria apertura a las distintas culturas de Latinoamérica y del mundo, por una parte, y el arraigo dinámico en los valores históricos de la propia localidad, etnia, región y nación, por otra.

La indecisión

Hubo una vez cuatro personas llamadas: TODOS, ALGUNOS, CUALQUIERA Y NADIE. Había que realizar una importante tarea y TODOS estaban seguros que ALGUNOS lo harían. CUALQUIERA pudo haberlo hecho pero NADIE lo hizo ALGUNOS se enojaron porque era tarea de TODOS. TODOS pensaron que CUALQUIERA podría hacerlo pero NADIE se dio cuenta de que TODOS no lo harían. La cosa terminó en que TODOS le echaron la culpa a ALGUNOS cuando NADIE hizo lo que CUALQUIERA pudo haber hecho.

Anónimo

